

Ser alumnx regular del Doctorado en Estudios de Género del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales UNC, implica conocer no sólo el Plan de Estudios de la carrera, sino su enclave institucional. Para ello, invitamos a visitar la web <http://sociales.unc.edu.ar/cea>

A continuación, encontrarán información básica que es condición necesaria para ser estudiante del Centro de Estudios Avanzados.

Usted deberá leer atentamente, **imprimir y enviar firmado** este texto junto con el resto de la documentación solicitada para poder acceder al proceso de **admisión** a la Carrera.

#### **Del Proceso de Admisión:**

Cumplimentados y enviados los requisitos consignados en la web del Doctorado en Estudios de Género y en fecha a consignar por las autoridades de la carrera, se inicia el proceso de Admisión de Aspirantes.

La Comisión de Admisión evaluará las condiciones científicas, académicas, profesionales y personales de lx aspirante mediante el análisis de su curriculum y entrevistas personales, si se las considera necesarias. Podrá requerir el cursado de un seminario (provisto por la carrera) como requisito previo a su admisión.

El dictamen de la Comisión de Admisión y Seguimiento **será inapelable**.

#### **De la Inscripción:**

Una vez recibida la notificación de **Admisión**, se debe acceder al Sistema Guaraní y completar el trámite “Matrícula”.

Con posterioridad a la emisión de la ficha Guaraní, se notificará la modalidad de pago ya que recientemente se ha implementado el cobro por “Rapipago”. **El valor de la matrícula es equivalente a una cuota.**

**Una vez admitidxs, lxs alumnxs extranjeroxs, cuya primera lengua no sea español, deberán presentar el “Certificado de Español: Lengua y Uso” – CELU-.**

#### **Del Plan de Estudio y modalidad de Dictado:**

La carrera es presencial y semiestructurada. Sin embargo y ante los cambios de normativa en torno a la presencialidad de carreras de posgrado, las clases correspondientes **a cursos y seminarios adoptarán una modalidad de presencialidad remota (sincrónica) e híbrida**. Los tres talleres serán obligatoriamente presenciales (**presencialidad física**). Duración: cinco años. Tres años de cursado y dos para la presentación de la tesis.

#### **De idiomas:**

Quienes sean admitidxs para el cursado del doctorado y cuya primera lengua no sea español, deberán obtener el “Certificado de Español: Lengua y Uso”. Para más información: [www.celu.edu.ar](http://www.celu.edu.ar) / [info@celu.edu.ar](mailto:info@celu.edu.ar)

El cursado del doctorado implica certificar el conocimiento de DOS idiomas, a través de una prueba de suficiencia o un pedido de equivalencia. Un idioma es Inglés, el segundo es optativo en relación al tema/área de investigación (francés, portugués, italiano, alemán, siempre que no sea primera lengua).

Los exámenes de suficiencia de idiomas se realizan a través del DIFA – UNC [https://lenguas.unc.edu.ar/difa\\_posgrado/pruebasdesuf](https://lenguas.unc.edu.ar/difa_posgrado/pruebasdesuf) según calendario que se informará oportunamente.

Los trabajos requeridos para evaluar cursos, seminarios y talleres, así como la tesis de doctorado serán en lengua española.

**De los aranceles:**

Ser alumnx de una carrera de posgrado implica conocer y respetar, también, el régimen de pago como condición para mantener el carácter de alumnx regular. Inscribirse como alumnx del Centro de Estudios Avanzados para cumplimentar el Doctorado en Estudios de Género implica el pago de:

- Una matrícula (valor de una cuota)
- 33 cuotas (actualizables anualmente)
- Un Derecho de Tesis (equivalente a dos cuotas). Será abonado al momento de presentar la Tesis.

El valor de cuota varía dos veces al año y esas variaciones se corresponden a resoluciones decanales que se informarán con suficiente antelación. Los pagos serán por cupones y se advierte que la demora de los pagos generan el cobro de interés por mora. En caso de adeudar cuatro cuotas consecutivas, se perderá la condición de regular. Para evitar complicaciones, les sugerimos comunicarse con el área contable del CEA.

<https://sociales.unc.edu.ar/cea/resolucionesyreglamentos>

**De la obtención del título:** [Resolución HCS Nº 121 / 2008](#) | [Reglamento general de trabajo de Tesis de Doctorado](#).

Para más información <http://sociales.unc.edu.ar/cea/resolucionesyreglamentos>

FIRMA, ACLARACIÓN Y DNI